GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de marzo del año 2016, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A EFECTUARSE LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (AD-REFERENDUM) AÑO 2016".**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A EFECTUARSE LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (AD-REFERENDUM) AÑO 2016 con ID N°305073**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 31 /2016 para el ejercicio fiscal 2016.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 11 de marzo de 2016, con número de expediente 302556.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1524 de fecha 19 de agosto de 2015, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de marzo de 2016 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1 ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ	208.135.200
Oferente 2 ELECTROMECANICA DOLDAN	218.418.000
Oferente 3 INGESUR S.R.L.	212.160.415
Oferente 4 NELI SERVICIOS	194.994.857

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) Observación 1: formulada por el oferente N° 4.

"Se deja constancia de que el representante del oferente N° 4 manifiesta que en lo que respecta al oferente N° 3 que presenta planillas de desglose de manera incorrecta específicamente en los ítems 1, 2 y 3. En el ítem 1 no presupuesta equipos a utilizar, en el ítem 2 no presupuesta equipos de transporte para traslado de materiales y en el ítem 3 no presupuesta la planchuela de soporte para la canaleta, ítem básico y fundamental para dicho rubro. **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna.

b) Observación 2: formulada por el oferente N° 4.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martín Fernández
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

La firma del oferente estampada en la oferta no se encuentra aclarada y no podemos verificar su correcta acreditación con respecto a su acta de constitución, por lo que solicita la descalificación del mismo."

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma estampada en las hojas de la oferta presentada corresponde al señor Francisco Fernando Velázquez Santacruz quien se halla correctamente acreditado en el Acta el Constitución de la S.R.L. para la presentación de la oferta en cuestión, por lo que tal observación debe ser rechazada..

c) **Observación 3: formulada por el oferente N° 4.**

"Con referencia al oferente N° 1 manifiesta que en lo que respecta al oferente N° 3 que presenta planillas de desglose de manera incorrecta específicamente en los ítems 2, 3 y 5. En el ítem 2 no presupuesta transporte para acarreo de materiales, en el ítem 3 no presupuesta la planchuela de soporte para la canaleta, ítem básico y fundamental para dicho rubro y en el ítem 5 no presupuesta oficial ni ayudante, solo engloba el rubro en un ítem llamado contratista, lo cual desvirtúa la finalidad del desglose de precios. Todos los formularios e incluso la oferta misma tienen fecha 07 de marzo, por lo que solicita la descalificación del mismo". **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna.

d) **Observación 4: formulada por el oferente N° 4.**

"Con referencia al oferente N° 2 manifiesta que presenta planillas de desglose de manera incorrecta específicamente en el ítem 3 no presupuesta la planchuela de soporte para la canaleta y su equipo a utilizar es incorrecto. Su IVA está vencido. No tiene personal asegurado en el IPS. No tiene patente comercial actualizado. Todos los formularios e incluso la oferta misma tienen fecha 07 de marzo, por lo que solicita la descalificación del mismo". **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente 1 ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ	Oferente 2 ELECTROMECANICA DOLDAN	Oferente 3 INGESUR S.R.L.	Oferente 4 NELI SERVICIOS
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **NELI SERVICIOS**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *en el ítem N° 5 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 48.674.175, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs.*

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Hernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

53.500.000 mientras que la cantidad ofertada es (1), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 53.500.000; en el ítem N° 8 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 28.484.539, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 52.555 mientras que la cantidad ofertada es (542), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 28.484.810, ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta queda en Gs. 199.821.086.***

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Los precios ofertados por las firmas participantes **Oferente 1 ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ, Oferente 2 ELECTROMECANICA DOLDAN, Oferente 3 INGESUR S.R.L. y Oferente 4 NELI SERVICIOS** son de ejecución posible, no son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, de conformidad a lo estatuido en el artículo 135 de la ley **N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA ELEJERCICIO FISCAL 2016"**

3.2. El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 4. NELI SERVICIOS	Gs. 199.821.086
Oferente N° 1. ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ	Gs.208.135.200
Oferente N° 3 . INGESUR S.R.L	Gs. 212.160.415
Oferente N° 2. ELECTROMECANICA DOLDAN	Gs. 218.418.000

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **NELI SERVICIOS**, *por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el* Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

8. Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **NELI SERVICIOS** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos, (vii) Requerimientos adicionales.

Capacidad Legal

2. Capacidad Legal						NELI SERVICIOS
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**CUMPLE**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		*Completar* el **Formulario N° 13,** además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Fabio Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las						del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes						

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martin Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	NELI SERVICIOS
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: o 1 (un) Jefe o Superintendente de Obras, Ingeniero Civil con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares; o 1 (un) Ingeniero Residente de obra, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante el tiempo en que se realicen tareas de ejecución en pista. De preferencia, el mismo Ingeniero Residente deberá acompañar la ejecución de la obra de comienzo a fin. Demostrar que cuenta con personal calificado y experiencia requerida con documentos que lo avalen. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **[3]** años de experiencia	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	**CUMPLE**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Marcelo Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

en obras de naturaleza y complejidad similares						

Capacidad en materia de equipos

7.Capacidad en materia de equipos						NELI SERVICIOS
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**		
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato es: Pala cargadora, Camión volquete, y demás maquinarias y equipos necesarios para la ejecución de la obra como ser herramientas de mano, necesarios para la obra, en	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el **[40%]** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	**CUMPLE**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

cantidad y calidad adecuada. • **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**						

Requerimientos adicionales

Requerimientos adicionales	**NELI SERVICIOS**
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.	**CUMPLE**

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martino Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Oferente N° 4. NELI SERVICIOS

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	✓	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Marcina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Javier Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable del U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**NO APLICA**	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**	
E) Oferentes en Consorcio.		

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. G. C.
GOBERNACION DE MISIONES

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	**NO APLICA**	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto	✓	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2.012, 2.013 y 2.014).		
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (mínimo 3 referencias). iii. Declaración Jurada de compromiso de que la mano de obra como mínimo 70% mano de obra del territorio departamental del distrito en donde se efectuará la obra a ser adjudicada.	✓	
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:	✓	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

-constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; -contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]		

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 y 5 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **NELI SERVICIOS** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia

Experiencia General en Obras

4.Experiencia General en Obras						**NELI SERVICIOS**
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				***Documentación requerida***	**CUMPLE**
	Oferente Individual	***Consorcios***				
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Misiones. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martín Hernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Izquierdo
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Jose Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

precedente.						

Experiencia específica en obras

5.Experiencia Específica en Obras						NEU SERVICIOS
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Mariana Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **[1]** contrato, durante los últimos diez **[10]** años, similares a las obras propuestas.(construcciones y/o reparaciones edilicias de Instituciones Educativas) • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(a) Hasta un mínimo de un (1) contratos similares* *(b) un porcentaje superior de avance o la*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Maximino Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Manuel Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable del M.U.A.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

terminación total de las obras.]						

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Javier Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el **período *2.012-2.013 y 2014*** en las siguientes actividades clave: construcciones y/o reparaciones edilicias de Instituciones Educativas.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el ***[20%]*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **[40%]** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **NELI SERVICIOS** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

3. Capacidad Financiera						NELI SERVICIOS
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las	Cada Socio	Socio Líder		

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. M[illegible]a Fernández
Se[illegible]ría de Educación
Gobernación de Misiones

[illegible] Aquino
Secretario de Hacienda
[illegible]ación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

		Partes Combinadas				**Presenta un ratio de liquidez de 3,64**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.012 -2.013 – 2.014]**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.012 - 2.013 – 2.014].**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.	**CUMPLE** **Presenta un ratio de solvencia de 0,24**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 30% del monto de la oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***20%*** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F)**.	**CUMPLE**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. [illegible] Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.						

CALCULO DE COEFICIENTES DEL OFERENTE NELI SERVICIOS

COEFICIENTES	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.012 -2.013 – 2.014]	2,80	2,95	5,16	10,91	3,64
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.012 -2.013 – 2.014].	0,28	0,27	0,16	0,71	0,24

	2012	2013	2014
ACTIVO CORRIENTE	590.707.201	625.041.442	576.650.333
PASIVO CORRIENTE	210.863.949	212.128.683	111.745.282
ACTIVO TOTAL	754.807.201	773.330.787	699.317.407
PASIVO TOTAL	210.863.949	212.128.683	111.745.282

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martín [illegible] Fernández
Secretario [illegible]
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 **"REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A EFECTUARSE LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (AD-REFERENDUM) AÑO 2016)",** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **NELI SERVICIOS** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

4.5. Se deja constancia que no se procedió al análisis de las observaciones N° 1, N° 3 y N° 4 asentadas en el Acta de Apertura de las Ofertas formuladas por el oferente N° 4 con respecto a los oferentes N° 1, N° 2, y N° 3 en atención a que la oferta con el precio más bajo presentada por el oferente N° 4 cumple con las documentaciones sustanciales, formales y las especificaciones técnicas indicadas en el PBC haciendo tal circunstancia innecesario el análisis de los tales observaciones respecto a las ofertas presentados por los demás oferentes participantes del llamado.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A EFECTUARSE LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (AD-REFERENDUM) AÑO 2016)** a la firma **NELI SERVICIOS,** la suma adjudicada asciende al monto de **Gs. 199.821.086 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHENTA Y SEIS)** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Ma[illegible] Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

.....	.....	.....
Abog. Ramón Ferreira	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación